



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular
Programa de experiencia educativa
Opción Profesional Licenciatura en Derecho año 2023

1. Área Académica

Humanidades

2. Programa Educativo

Derecho

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)
Facultad de Derecho Sistema de Enseñanza Abierta	Xalapa; Veracruz- Boca del Rio; Orizaba- Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica- Tuxpan

5. Código	6. Nombre de la Experiencia Educativa
----	Actos de comercio y sociedades mercantiles

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
Disciplinar	Obligatorio

9. Agrupación curricular distintiva
Academia de Derecho Mercantil

10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	2	0	75	8	Ninguna

11. Modalidad y ambiente de aprendizaje

12. Espacio

13. Relación disciplinaria

14. Oportunidades de evaluación

M: Curso-Taller	A: Presencial	Intraprograma educativo	Interdisciplinaria	Todas
-----------------	---------------	-------------------------	--------------------	-------

15. EE prerequisito(s)

Ninguno

16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
35	15

17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

La experiencia educativa de Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles en el plan de estudios del programa educativo de Derecho , se establece como una disciplina de utilidad práctica que pondera su interrelación con otras ramas del derecho como el civil y el administrativo, pues constituyen la base para la comprensión de diversas figuras de carácter mercantil que son fundamentales en la regulación de la actividad económica al establecer las pautas de actuación comercial nacional e internacional. La y el estudiante genera competencias que le permitan la gestión e intervención como operador jurídico en la correcta interpretación y aplicación de los actos de comercio, asimismo, en la constitución y operación de sociedades mercantiles.

18. Unidad de competencia (UC)

El y la estudiante aplican los conceptos fundamentales del comercio y del Derecho Mercantil, preponderando los actos de comercio, particularidades, figuras y la conformación de las sociedades mercantiles, para resolver problemáticas de naturaleza económica, que les facilite llevar a cabo la implementación del marco jurídico pertinente para el desarrollo de las relaciones entre los particulares como parte del proceso que permite un correcto avance de la globalización e interdependencia económica, con enfoque de protección de derechos humanos, de equidad, legalidad, interculturalidad y responsabilidad social.

.

19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<p>Comprensión de textos, leyes, casos prácticos, artículos académicos.</p> <p>Expresión oral y escrita con un lenguaje fluido y técnico.</p> <p>Manejo de términos jurídicos precisos y claros que permitan el acceso, recuperación de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Origen, evolución y generalidades del comercio y el Derecho Mercantil • Concepto de derecho mercantil, Entes internacionales y nacionales relacionados con la unificación en el comercio, • Fuentes formales del derecho mercantil • Actos de comercio 	<p>Compromiso ético y social en la interpretación y ponderación de la normatividad y desarrollo del derecho cambiario.</p> <p>Respeto por la dignidad humana, la equidad de género, el medio ambiente, la diversidad cultural y la legalidad en torno a la aplicación de la legislación mercantil y bursátil.</p>

<p>y la toma de decisiones jurídicamente razonadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto, • Clasificación y enumeración legal 	<p>Estricto apego al principio de probidad y honradez en la aplicación de las normas y reglas jurídicas, escolares y sociales.</p>
<p>Descripción de los procesos de resolución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Comercio 	<p>Sentido de pertenencia a la cultura y a la Universidad Veracruzana.</p>
<p>Transferencia de conocimientos aplicables a los títulos y operaciones de crédito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fedatario público, requisitos, facultades, prohibiciones • documentos que emite. 	<p>Recopilación metodológica en la selección y organización de la información.</p>
<p>Gestión correcta de la operación normativa con base en los fundamentos teóricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio electrónico • Naturaleza, fundamento y aplicación. 	<p>Tolerancia y responsabilidad social.</p>
<p>Construcción, argumentación y discusión de soluciones alternativas, en temas relacionados a la practicidad de los actos de comercio y actuación de los comerciantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento electrónico • Medios electrónicos y TIC • Firma Electrónica • Certificación electrónica. • El comerciante 	
<p>Propuestas a problemáticas de casos concretos, hipotéticos y reales del área mercantil, tomando en consideración saberes teóricos atendiendo a la personalidad , género, equidad y dignidad de las mesas de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Clasificación • Obligaciones • Prohibiciones e incompatibilidades • Auxiliares mercantiles. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades de las Sociedades Mercantiles • Concepto • Diferencia entre sociedad y asociación. • Contrato social 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Atributos, • Órganos sociales • Capital variable • Disolución y liquidación • Clasificación de las Sociedades • Regulares • Irregulares • Extranjeras, • Controladoras • Especializadas. • Sociedades mercantiles en particular • En Nombre colectivo • De responsabilidad limitada • Comandita simple • Comandita por acciones, • Anónima • Cooperativa • Por Acciones simplificadas • Unipersonales y • Anónimas Promotoras de inversión. 	
--	--	--

20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica y hemerográfica mediante el 	Foros

	<p>uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC'S)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusión de temas de forma grupal y en mesas de trabajo concluyendo en plenaria. • Elaboración de mapas conceptuales. • Realización de resúmenes y ensayos. • Análisis, discusión y comentario de casos relacionados. • Elaboración de trabajo de investigación y presentación de la exposición de resultados ante grupo. • Aprendizaje basado en resolución de problemas <p>Para el PE de Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo) y tiene aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Videoconferencias con expertos.</p> <p>Enlaces por Zoom y Microsoft Teams</p> <p>Plataforma Eminus 3 y 4</p>
De enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de los temas por el académico • Trabajo grupal • Interpretación y aplicación de la norma al caso práctico. • Consulta de plataformas electrónicas sobre los temas planteados <p>Como estrategia de enseñanza para el PE derecho</p>	<p>Foros</p> <p>Videoconferencias con expertos.</p> <p>Enlaces por Zoom y Microsoft Teams</p> <p>Plataforma Eminus 3 y 4.</p>

	SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.	
--	---	--

21. Apoyos educativos.

- Libros
- Legislación
- Revistas especializadas:
 - a) America Journal of international law,
 - b) Europa journal of international law
- Periódicos de circulación nacional e internacional
- Páginas web
- Antologías
- Diapositivas
- Folletos
- Películas y documentales

Recursos

- Pintarrón blanco
- Plumones
- Equipo de cómputo
- Proyector
- Plataformas institucionales (Eminus 3 y 4, TEAMS)
- Medios electrónicos (zoom, meet, classroom, WhatsApp, Facebook)

22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis crítico de casos -Identificación metodológica procesal de casos prácticos • Exposición reflexiva -Redacción puntal de los elementos normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Heteroevaluación mediante rúbrica Coevaluación a partir de lineamientos procesales. 	20%

Elaboración de ensayos y/o trabajo de investigación: estudio de casos	<ul style="list-style-type: none"> Redacción, argumentación coherente, congruente y gramaticalmente correcta. 	Aula Extra aula	20%
---	--	--------------------	-----

*En el caso del Sistema de Enseñanza Abierta las evidencias de desempeño por productos se ajustarán a las 6 sesiones.

*Los porcentajes en los criterios de evaluación se ajustarán atendiendo a la libertad de cátedra, tomando en consideración los criterios aquí señalados.

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Participaciones y dinámicas individuales y grupales	<ul style="list-style-type: none"> Expresión oral coherente y congruente Claridad Precisión 	Aula	10 %
Exposición del ensayo y/o trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Expresión oral coherente y congruente 	Aula	10 %
Examen	<ul style="list-style-type: none"> Relación con los saberes teóricos Claridad Suficiencia 	Aula	40%

*En caso del Sistema de Enseñanza Abierta las evidencias de desempeño por productos se ajustarán a las 6 sesiones.

*Los porcentajes en los criterios de evaluación se ajustarán atendiendo a la libertad de cátedra, tomando en consideración los criterios aquí señalados.

23. Acreditación de la EE

El y la estudiante para acreditar la Experiencia Educativa, presenta con suficiencia las evidencias de desempeño, obteniendo el 60% mínimo. Con Fundamento en la legislación de la Universidad Veracruzana tendrán derecho a presentar examen ordinario los alumnos que no hubieren rebasado un máximo del 20% de inasistencias de las clases programadas para el periodo escolar; tendrán derecho a examen extraordinario los que no hubieren excedido un máximo del 35% y tendrán derecho a examen a título de suficiencia los que no hubieren rebasado un máximo de inasistencias del 50%, los que rebasen el 50% repetirán la Experiencia Educativa.

En el caso del Sistema de Enseñanza Abierta, para acreditar la experiencia educativa, el alumno debe obtener por lo menos el 60% de la evidencia en el desempeño, a partir de cada uno de los

rubros señalados en el apartado anterior. La asistencia puntual a clases no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el Estatuto de los Alumnos vigente.

24. Perfil académico del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia docente de más de 3 años en la UV, y práctica profesional en Derecho Mercantil de 3 años.

25. Fuentes de información

Básica:

FERNANDEZ PÉREZ NURIA (2022) Derecho Mercantil, México,;Tirant Blanch.
BARBERAN MOLINA PASCUAL, (2018) Manual Práctico de Propiedad Intelectual, México; Tecnos
BARRERA GRAF, JORGE (2022) Instituciones de derecho mercantil, México; Porrúa,
CASTRILLÓN Y LUNA, VÍCTOR M. (2021) Derecho mercantil, México, Joaquín Porrúa.
CERVANTES AHUMADA, RAÚL (2013) Derecho mercantil, México; Porrúa.
GALINDO SIFUENTES, ERNESTO (2015) Derecho Mercantil. México; Porrúa.
GARCÍA RENDÓN, MANUEL (2020) Sociedades mercantiles. México; Oxford
LEON TOVAR, SOYLA (2021) Sociedades mercantiles e introducción al derecho mercantil, México; Dikaia.
JALIFE DAHER, MAURICIO, (2021) Propiedad intelectual corporativa, México, Kindle

Legislación

Constitución Polític de los Estados Unidos Mexicanos
Código de Comercio
Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones
Ley de Inversión Extranjera
Ley General de Sociedades Mercantiles
Ley General de Sociedades Cooperativas
Ley de Ahorro y Crédito Popular
Ley de Instituciones de Crédito
Ley de Derechos de Autor
Ley de Propiedad Industrial
Ley del Mercado de Valores
Ley para regular Agrupaciones Financieras
Ley de Uniones de Crédito
Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Ley de fondos de Inversión
Ley Agraria
Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia
Reglamento del Registro Público de Comercio
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.html>

Complementaria

ACOSTA ROMERO, MIGUEL, (2003) Nuevo derecho mercantil, México , Porrúa,
MANTILLA MOLINA, ROBERTO (2015) Derecho mercantil, México, Porrúa

PINA VARA, RAFAEL DE (2011), Elementos de derecho mercantil mexicano, México, Porrúa,
QUEVEDO CORONADO, FRANCISCO I. (2008). Derecho mercantil, Pearson
Prentice Hall,
TENA, FELIPE DE J. (2006), Derecho mercantil mexicano, México, Porrúa

26. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Abril 2024		Academia de Derecho Mercantil

27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

García Gutiérrez Margarita, Lira González Gloria Odila, Fortis Hernández Norma Elizabeth, Luna Martínez Maribel, Oceguera Reyes Martha Leticia. Monroy García Roberto, Rentería Zavaleta Enrique.

SEA: Adela Rebolledo Libreros, Carlos Enrique Levet Rivera, Guillermo González Díaz, Guadalupe Madero Valencia, Raúl Montalvo Gómez, María Isabel Gómez Anel, Eduardo Morato Reyes, Natalia Vargas Silva.